



## **Propuesta abierta de Pacto Político para la Convivencia refrendado entre el Presidente del Gobierno Español y el Lehendakari del Gobierno Vasco**

El Presidente del Gobierno Español y el Lehendakari del Gobierno vasco, conscientes de nuestra responsabilidad para impulsar un proceso democrático que permita abrir un escenario de solución al problema de la violencia, por un lado, y por otro lado abordar una respuesta al conflicto de normalización política existente, manifestamos los siguientes compromisos:

### **1. Compromiso ético para el final definitivo de la violencia**

Manifestamos nuestro compromiso con un final dialogado de la violencia, si se producen las condiciones adecuadas, fundamentadas en una clara voluntad por parte de ETA de poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción. Asimismo, manifestamos nuestra decisión de apoyar los procesos de diálogo con quienes decidan abandonar la violencia, respetando, en todo momento, el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

### **2.- Compromiso democrático para la Normalización Política**

Manifestamos nuestro compromiso de garantizar que la sociedad vasca pueda ejercer el derecho a decidir libremente su propio futuro. En consecuencia, expresamos nuestra voluntad de impulsar y apoyar un proceso de negociación política entre todos los partidos vascos, sin exclusiones, con el objetivo de alcanzar un Acuerdo democrático de normalización política. Acuerdo que deberá ser ratificado posteriormente por la sociedad vasca en referéndum e incorporado en el ordenamiento jurídico vigente.

### **3.- Bases para el Acuerdo de Normalización Política**

El Acuerdo de Normalización Política resultante deberá responder a las siguientes bases de consenso:

#### *3.1. Sobre el carácter y la identidad nacional del Pueblo Vasco*

El acuerdo resultante reconocerá la identidad nacional del Pueblo vasco. Dicho reconocimiento recoge así el sentimiento de pertenencia a una nación ampliamente compartido en la sociedad vasca.

Reconociendo que los partidos mantenemos diferencias sustanciales en torno a la presente y futura configuración del Pueblo Vasco, aceptamos que existe una realidad conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales llamada Euskal Herria, que se constata en los Territorios de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa en el Estado español y Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa en el Estado francés.

Se entiende que esta realidad está configurada en el momento actual en dos ámbitos administrativos, políticos e institucionales con personalidad propia, Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra, y también los territorios vascos incluidos en el Departamento de Pirineos Atlánticos.

#### *3.2. Sobre los mecanismos que permitan a la ciudadanía vasca adoptar libre y democráticamente decisiones en torno a su futuro político e institucional*

Nos comprometemos a defender que las decisiones que sobre su futuro político adopte libre y democráticamente la ciudadanía vasca serán respetadas por las instituciones del Estado.

Dichas decisiones se adoptarán, en ausencia de cualquier tipo de violencia y coacción, siguiendo las normas y procedimientos legales, y respetando los métodos democráticos y los derechos y libertades de la ciudadanía.

El acuerdo resultante garantizará que todos los proyectos políticos pueden ser no sólo defendidos en condiciones de igualdad de oportunidades y ausencia de toda forma de coacción o injerencia, sino que además puedan ser materializados si ése es el deseo mayoritario de la ciudadanía vasca expresado a través de los procedimientos legales.

Entendemos que dichos procedimientos legales se refieren a los vigentes en cada momento, pudiendo ser modificados en el futuro, para que no sean una limitación a la voluntad popular sino garantía de su ejercicio.

### *3.3. Sobre las garantías y el respeto a todos los derechos para toda la ciudadanía vasca*

Nos comprometemos a que el acuerdo resultante garantizará, para la ciudadanía vasca, todos los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico internacional, tales como la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Asimismo, en el futuro ordenamiento jurídico se definirán y garantizarán, de forma acordada, los derechos que pudieran derivarse de la condición nacional del Pueblo Vasco.

Nos comprometemos a defender que el Euskera constituye un patrimonio común de todos/as los/as ciudadanos/as del Pueblo Vasco, que su conocimiento y uso es un derecho de todos y todas, y deber de las administraciones públicas garantizar las condiciones que posibiliten el ejercicio de dicho derecho en igualdad, especialmente en todo lo referido al sistema educativo y a los medios de difusión cultural y de comunicación.

En este sentido, será reconocido legalmente y utilizado como lengua oficial -al igual que el castellano- en los cuatro territorios de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, desarrollándose una política activa y progresiva tendente al objetivo de la total normalización lingüística.

Nos comprometemos a establecer las medidas jurídicas y normativas que garanticen la igualdad de condiciones y oportunidades a mujeres y hombres en el acceso y ejercicio real de todos los derechos.

### *3.4. Sobre la articulación institucional del Pueblo Vasco*

a. partiendo de la actual realidad jurídico-política plasmada en la existencia de dos ámbitos institucionales diferenciados -Comunidad

Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra- nos comprometemos a promover la creación de un Organo Institucional Común para los cuatro territorios comprendidos en dichos ámbitos.

Este Órgano Institucional tendrá las atribuciones ejecutivas y de propuesta legislativa en el marco competencial que se acuerde, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Dichas atribuciones serán objeto de negociación durante el transcurso del proceso de diálogo multipartito.

Estas atribuciones tendrán que contar con la adhesión y el respeto de la voluntad democrática de la ciudadanía en cada ámbito territorial. El modelo institucional resultante podrá modificarse en un futuro respetando la voluntad popular y en el marco de los procedimientos legales vigentes en cada momento.

b. Atendiendo a la actual realidad institucional y desde la aceptación de la voluntad popular, nos comprometemos a respetar el derecho de los/as representantes democráticamente elegidos/as en cualquier ámbito institucional a crear, impulsar, desarrollar y financiar instituciones del conjunto de los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.

Nos comprometemos a que el acuerdo resultante, dentro del marco de la Unión Europea y el respeto de las legislaciones de los Estados correspondientes, contemple la creación de una euro-región vasca, u otras estructuras institucionales que la evolución del Tratado de la Unión Europea vaya posibilitando. Asimismo, nos comprometemos a promover acuerdos y políticas transfronterizas para abordar y financiar en su caso políticas comunes y favorecer iniciativas sociales en los ámbitos económico, cultural, medioambiental...

### *3.5. Sobre la incorporación de los acuerdos al marco jurídico y refrendo popular*

Nos comprometemos a la aplicación de los acuerdos, su defensa e implementación en todos los ámbitos institucionales en que tengamos representación.

Así, los acuerdos que se alcancen fruto del diálogo político se trasladarán a las instituciones competentes para su desarrollo e incorporación al ordenamiento jurídico.

En última instancia, tras los procesos de negociación, pacto y tramitación en las instituciones competentes, los acuerdos serán sometidos a la decisión de la ciudadanía a través de referéndum.

#### **4.- Compromiso de legitimación y materialización democrática de este Pacto Político**

El desarrollo del presente Pacto Político requerirá su aprobación por parte del Parlamento Vasco y su refrendo, para su máxima legitimación democrática, en una consulta popular a la ciudadanía vasca que el Presidente del Gobierno Español y el Lehendakari del Gobierno Vasco nos comprometemos a convocar conjuntamente para el próximo 25 de octubre.

Esta consulta servirá para ratificar por parte de la sociedad vasca, por un lado, el compromiso ético con el final definitivo de la violencia; y por otro lado, el compromiso democrático con la puesta en marcha de un proceso de negociación política entre todos los partidos vascos, sin exclusiones, para desarrollar el contenido político de este Pacto y alcanzar un acuerdo democrático para la normalización política, que deberá ser sometido a referéndum en la sociedad vasca, antes de que finalice el año 2010.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2008